



SECCION SINDICAL CGT

AMBULANCIAS RODRIGO ZAMORA



Una vez finalizados los calendarios trabajo y de vacaciones del próximo año, nos comunica la empresa, y creemos que con buen criterio, quiere saber Base por Base, como se van a cubrir las mismas, para que de esta forma, tanto la empresa como nosotras, hagamos todo dentro de parámetros legales y ambas partes tengamos las espaldas cubiertas.

Hay Bases que se cubrirán dos guardias por quincena, y otras tres, de tal manera que ambas formulas sean completamente legales, por ello para el caso de las dos o tres, ninguno de nosotros podrá reclamar nada ni a empresa ni a nadie, ya que el facilitar la quincena, significa estar todos de acuerdo y tanto en una fórmula como en otra, dos o tres, las vacaciones quedarán satisfechas completamente.

Para ello es necesario que enviéis si se puede antes del día 15 de diciembre de este año todos los calendarios de cada Base a gestionzamora@htgroup.es y a comitezamora@gmx.es, para que exista un control al menos de nuestras vacaciones en términos legales.

Ni que decir tiene, independientemente de los períodos vacacionales, podréis hacer tantos cambios como así deseis, en cuanto a la Urgencia.

En cuanto al Programado, recordamos que ya están a disposición los calendarios de vacaciones de todo el año 2024 se ha tardado mas en la confección del mismo dada la complejidad que entraña y que el que encima la empresa estaba un poco..... en unos días se os pasara a todos Pedimos cordura y responsabilidad para hacerlo llegar en estas fechas.



INFORMA

CGT

INFORMA

CGT

